



23 OCT 2013

Recibido.....1045.....Ms.

Exp. N°.....28981.....MAP

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe:

- 1) Si a través del Ministerio de Educación o el organismo correspondiente se tiene conocimiento respecto a la situación edilicia de la escuela Nro. 1321 "Doctor Agustín Zapata Gollán" de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, situada en calle Bernard 8100. Mediante el presente se solicita especial atención a lo detallado a continuación:
 - a) Respecto de la fachada del colegio.
 - b) Respecto de las veredas y espacios verdes contiguos a la misma, que pueden ocasionarles daños a los transeúntes.
 - c) Respecto de rampas y vías de acceso para discapacitados.
- 2) Si dicha cuenta con el equipamiento necesario para un buen funcionamiento educativo:
 - a) Respecto a la biblioteca, laboratorio y sala de computación.
 - b) Respecto a los equipos unipersonales de mesa y sillas para las aulas.
 - c) Respecto a armarios, pizarrones y escritorios para las aulas.
- 3) Qué cantidad de niños y niñas asisten al comedor escolar de dicha institución.
- 4) Si el mobiliario para el comedor existente en la escuela se encuentra en buen estado y responde a las exigencias del servicio que allí se presta.

FUNDAMENTOS

JOSE MARÍA TESSA
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Se ha tomado conocimiento que miembros de la comunidad educativa de la Escuela N° 1321 "Dr. Agustín Zapata Gollán", han solicitado colaboraciones económicas para llevar a cabo refacciones en el edificio, debido al pobre estado del mismo, el que puede llegar a ocasionar daños a terceros y miembros de dicha comunidad.

Ya que consideramos que no es responsabilidad de la comunidad educativa sino del Estado provincial garantizar el buen estado del edificio y brindar el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la institución, y la calidad educativa, es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial a través de sus Ministerios y Organismos tome



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

conocimiento del presente e informe respecto de los puntos detallados mas arriba y que en el caso de no cumplirse con los requisitos mínimos para la labor educativa, actué de forma lo mas pronta posible.



SE MARIA TESSA
Estado Provincial